



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:

TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ANGEL MESIAS VASQUEZ GUERRERO Y SRA

A FAVOR DE: OSCAR OCTAVIO GUERRERO GUERRERO

CUANTIA: USD \$ 4,00 USD

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen para otorgar la
presente escritura, por una parte los Señores Ángel Mesías Vásquez
Guerrero y Señora Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, en calidad de
cedentes, y el Señor Oscar Octavio Guerrero Guerrero, en calidad de
comprador. Los cedentes son ecuatorianos, casados entre sí, mayores
de edad, el cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
domiciliados todos en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a
quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que

han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-**

Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Señores Ángel Mesías Vásquez Guerrero y Señora Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, en calidad de cedentes, y el Señor Oscar Octavio Guerrero Guerrero, en calidad de comprador. Los cedentes son ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, el cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliados todos en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA**. Se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 31 de Julio del 2006, ante el Notario Cuarto Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 305, el 21 de Agosto de 2006, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA** en sesión celebrada el día



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:

TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: ANGEL MESIAS VASQUEZ GUERRERO Y SRA

A FAVOR DE: OSCAR OCTAVIO GUERRERO GUERRERO

CUANTIA: USD \$ 4,00 USD

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen para otorgar la
presente escritura, por una parte los Señores Ángel Mesías Vásquez
Guerrero y Señora Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, en calidad de
cedentes, y el Señor Oscar Octavio Guerrero Guerrero, en calidad de
comprador/Los cedentes son ecuatorianos, casados entre sí, mayores
de edad, el cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
domiciliados todos en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley, a
quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que

han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones de la Compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.**

Comparecen para otorgar la presente escritura, por una parte los Señores Ángel Mesías Vásquez Guerrero y Señora Teresa de Jesús Guerrero Vásquez, en calidad de cedentes, y el Señor Oscar Octavio Guerrero Guerrero, en calidad de comprador. Los cedentes son ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, el cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliados todos en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA**. Se constituyó, con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada el 31 de Julio del 2006, ante el Notario Cuarto Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la que fuera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el número 305, el 21 de Agosto de 2006, Compañía que se constituyó con todas las formalidades legales. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA** en sesión celebrada el día

Dr. Guadalupe Palacios
NOTARIO PUBLICO

lunes diez de diciembre del 2012, autorizó por unanimidad del capital social, la transferencia de las participaciones que se detallan a continuación: La Socia Señora Teresa de Jesús Guerrero Vásquez

transfiere; 4 participaciones de un dólar cada una, a favor del Sr. Oscar Octavio Guerrero Guerrero. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.** Con los antecedentes expuestos, los otorgantes Señores Ángel Mesías Vásquez

Guerrero, y Teresa de Jesús Guerrero Vásquez transfieren cuatro de sus participaciones a favor del Sr. Oscar Octavio Guerrero Guerrero, las que posee en la Compañía **TRANSPORTES MESIAS VÁSQUEZ E HIJOS, CIA. LTDA.** transferencia que se la realiza de acuerdo a la cláusula

anterior, y que incluye todos los derechos que la calidad de socios mantiene la vendedora. **CUARTA: PRECIO.** El precio por el cual se transfieren las participaciones a favor de los compradores es de 4 dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** Los otorgantes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor.

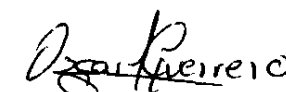
SEXTA CUANTÍA. La cuantía del presente trámite es de CUATRO dólares de los Estados Unidos de América. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor que den forma legal a la presente escritura, se incorpora copia del acta de la junta general.

ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO SEADE,
ABOGADA MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y

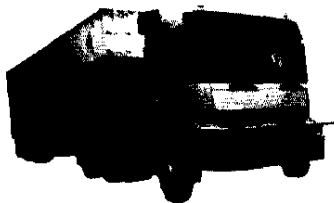
NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ANGEL MESÍAS VÁSQUEZ GUERRERO
C.I. 010195883-3


TERESA DE JESÚS GUERRERO VÁSQUEZ <
C.I. 010215918-3


OSCAR OCTAVIO GUERRERO GUERRERO
C.I. 010436173-8


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CIENFUEGOS ECUADOR



TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS Cía. Ltda.

Direc: Carlos Arízaga Vega s/n (Cruz Verde Vía a San Joaquín) Telf: 2856-399
E-mail: transmesiasva@hotmail.com / Cuenca - Ecuador

21. Eduardo Palacios
TARJETA 0107026

ACTA DE JUNTA GENERAL DE TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA LTDA

El día de hoy 10 de diciembre del 2012, siendo las 14:30pm en el local designado para esta junta ubicado en la Av. Carlos Arízaga Vega, Sector Cruz Verde, Vía a San Joaquín, se reúnen los Señores: Ángel Mesías Vásquez Guerrero Teresa de Jesús Guerrero Vásquez Verónica Isabel Vásquez Guerrero y Teresa Carolina Vásquez Guerrero; se procede a realizar la Junta General de la compañía, "**TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA LTDA**", quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, para tratar el único punto para el cual se auto convocaron, y es la cesión de participaciones, punto que ha sido aprobado por unanimidad.

Se empieza a tratar el punto del orden del día, y se resuelve ceder cuatro participaciones de la socia: Sra. Teresa de Jesús Guerrero Vásquez al Sr. Oscar Octavio Guerrero Guerrero a quien se le transfiere 4 participaciones de un dólar cada una.

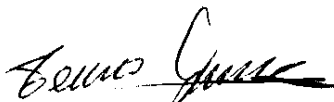
La resolución es unánime y se aprueba, el único punto del orden del día. ✓

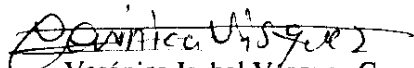
De la misma forma, se autoriza al socio Sr. Ángel Mesías Vásquez Guerrero a realizar los trámites correspondientes a fin de transferir las participaciones pertinentes a favor del cesionario según consta en la presente acta. ✓

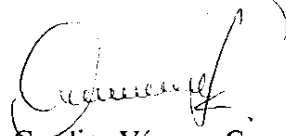
Por no haber más asuntos que tratar, se concede veinte minutos de receso para la elaboración y firma de acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la junta a las 15:30pm del día.

Atentamente,


Ángel Mesías Vásquez Guerrero
0101958833


Teresa de Jesús Guerrero Vásquez
0102159183


Verónica Isabel Vásquez Guerrero
0105246227


Teresa Carolina Vásquez Guerrero
0106036452

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010195883-3

VASQUEZ GUERRERO ANGEL MESIAS

AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

16 DICIEMBRE 1962

REC. CIVIL 005 57 0279 M

AZUAY/CUENCA

EL SACRAMENTO 1962



Dr. Eduardo Palacios

ECUATORIANA***** V334V4242

CASADO TERESA DE J GUERRERO VASQUEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL FIDEL VASQUEZ

MARIA INES GUERRERO

CUENCA

27/08/2010

REN 3046276



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010195883-3

VASQUEZ GUERRERO ANGEL MESIAS

AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

16 DICIEMBRE 1962

REC. CIVIL 005 57 0279 M

AZUAY/CUENCA

EL SACRAMENTO 1962



ECUATORIANA***** V2433V4242

CASADO ANGEL MESIAS VASQUEZ GUERRERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANGEL FIDEL VASQUEZ

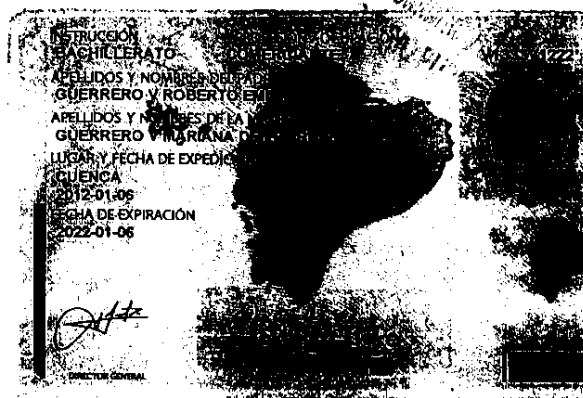
MARIA INES GUERRERO

CUENCA

24/05/2007

REN 3046276





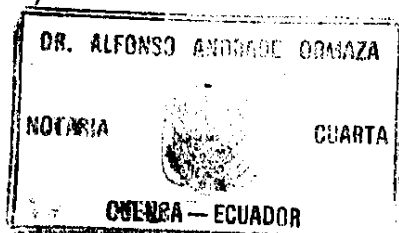
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

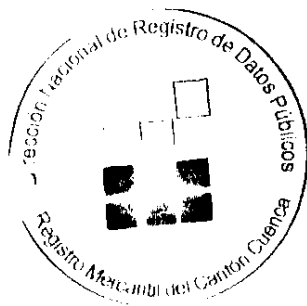
DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía
TRANSPORTES MESÍAS VÁSQUEZ E HIJOS CIA. LTDA, de fecha treinta y uno
de Julio del dos mil seis, anoté que se ha operado la presente Transferencia de
Participaciones. Cuenca, Diciembre 18 del 2012.

EL NOTARIO.



Ro

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES MESIAS VASQUEZ E HIJOS CIA. LTDA.**, inscrita con el N°. **305** del **REGISTRO MERCANTIL** el veinte y uno de agosto del dos mil seis.- **CUENCA,**
VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-



Dña. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Canton Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.12.1008**

Cuenca, 27 de diciembre de 2012

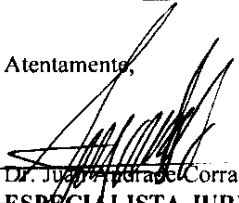
T. No. 10255

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el día 13 de diciembre de 2012, el socio de la compañía **"TRANSPORTES MESÍAS VÁSQUEZ E HIJOS CIA. LTDA."**, **SEÑOR angel mesías Vásquez guerrero Y SU CÓNYUGE, TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR A FAVOR DE OSCAR OCTAVIO GUERRERO GUERRERO**, cumpliéndose con todos los requerimientos, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan José Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

Cuenca, diciembre 26 de 2012

Doctor
Santiago Jaramillo
Intendente de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía Transportes Mesías Vásquez e Hijos Cía. Ltda., con número de expediente , comunico que el día trece de diciembre de dos mil doce, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

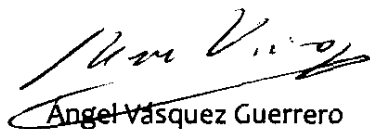
Nombres: Teresa de Jesús
Apellidos: Guerrero Vásquez
C. I.: 0102159183
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de participaciones: 4
Valor de cada participación: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Oscar Octavio
Apellidos: Guerrero Guerrero
C. I.: 010436173-8
Nacionalidad: Ecuatoriano
Número de participaciones: 4
Valor de cada participación: 1 Dólar
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención que sabrá brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Angel Vásquez Guerrero
Gerente Transportes Mesías Vásquez e Hijos Cía. Ltda.